

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 04 DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. EDWIN BRITO BRITO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 16 MINUTOS DE ESTE DÍA MARTES 04 DE MARZO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EN ATENCIÓN A SU INDICACIÓN SE PROCEDERÁ AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EN SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN. POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/04/2023, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2023, APROBADO EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA; MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EN LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/030/2023 E IMPEPAC/CEE/031/2023 AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ADECUA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2025 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR SE INSCRIBE EL DE LA VOZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDAR NUEVAMENTE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: MIREN, PARA TENER LA CERTEZA Y LA PRECISIÓN DEL CONVENIO QUE AHÍ SE MENCIONA, SUGIERO QUE ENTRE LAS PALABRAS “COLABORACIÓN” Y “APROBADO”, SE INSERTE LO SIGUIENTE, PARA QUE SE LEA EN SU TOTALIDAD EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: “LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ADECUA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INE E IMPEPAC, RELATIVO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LAS “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2025, DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO”. SERÍA LA OBSERVACIÓN PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y SECRETARIO ADELANTE, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y CON EL PERMISO DEL CONSEJO, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE EN EL MISMO, INCLUIR LOS SIGUIENTES 2 PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA, LOS CUALES SERÍAN DE LA

SIGUIENTE FORMA: COMO PUNTO 4 SERÍA LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/015/2024-3. COMO PUNTO 5 SERÍA LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CAPACITACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS. RECONOCIÉNDOSE POR TANTO COMO PUNTO 6 LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIA SECRETARIO Y APROVECHO PARA HACER PROPIAS SUS OBSERVACIONES. DE NO HABER MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMAS QUE HAGO PROPIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 23 MINUTOS, DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DEL 2025, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL DE LA VOZ MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**”-----

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/04/2023, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2023, APROBADO EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS

PROGRESA; MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EN LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/030/2023 E IMPEPAC/CEE/031/2023 AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.-----

3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ADECUA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INE E IMPEPAC, RELATIVO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LAS “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2025 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/015/2024-3.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CAPACITACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN DESDE EL PUNTO NÚMERO 2 HASTA EL 5 DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 2 AL 5 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 04 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.** Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ POR PARTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EL MAESTRO

EDWIN BRITO BRITO. ES CUANTO.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES A TODOS. SALUDOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/04/2023, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2023, APROBADO EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA; MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EN LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/030/2023 E IMPEPAC/CEE/031/2023, AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE DECLARA FUNDADO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR INICIADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA AL PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN. CUARTO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO, MISMA QUE SERÁ EJECUTADA UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. QUINTO. NOTIFÍQUESE AL PARTIDO MORELOS PROGRESA LA PRESENTE DETERMINACIÓN. SEXTO. SE EXHORTA AL PARTIDO MORELOS PROGRESA PARA QUE EN LO SUBSECUENTE, ATIENDA EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN FORMULADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D.**

EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES. SEÑALAR QUE EN EL PROYECTO QUE TENEMOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SE TRATA DE UNA RESOLUCIÓN, DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE SE INSTAURÓ EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL “MORELOS PROGRESA”, DERIVADO DE QUE ESTE INSTITUTO POLÍTICO SEGÚN LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE, DESATENDIÓ UN PAR DE REQUERIMIENTOS... BUENO, ALGUNOS REQUERIMIENTOS QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL REALIZÓ MEDIANTE LOS ACUERDOS 30 Y 31 DEL 2023. FUNDAMENTALMENTE LOS REQUERIMIENTOS IBAN EN EL SENTIDO DE QUE EL PARTIDO DEBÍA AJUSTAR DIVERSOS ASPECTOS DE SUS... DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, EN ARAS DE APEGARSE A LOS PARÁMETROS CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE TRAZADOS. EN PRINCIPIO CUESTIONES VINCULADAS CON LA PARIDAD DE GÉNERO, CON LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN INTERNA AL PROPIO PARTIDO A NIVEL MUNICIPAL Y OTROS DE LOS QUE EL PROPIO PROYECTO DA CUENTA. DERIVADO DE LA INSTRUCCIÓN Y DE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, ES QUE SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL PARTIDO ES ENCONTRADO RESPONSABLE DE INCUMPLIR ESTOS MANDATOS HECHOS POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y SE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD. EN FUNCIÓN DE LA INDIVIDUALIZACIÓN QUE SE REALIZA DE LA INFRACCIÓN ES QUE SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE A LUGAR A IMPONERLE AL PARTIDO UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MORELOS. YO, EN EL CASO CONCRETO, COMO LO MENCIONÉ EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, CUANDO ANALIZAMOS ESTE PROYECTO, YO NO... NO QUIERO DECIR QUE EL PARTIDO POLÍTICO NO SEA RESPONSABLE, PORQUE DESDE LUEGO QUE ESTÁ ACREDITADA EL INCUMPLIMIENTO, EL DESACATO, EL... LA REBELDÍA POR DECIRLO DE ALGUNA FORMA, A LAS INSTRUCCIONES QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LE DIO MUY PRECISAS EN LOS ACUERDOS A LOS QUE HA HECHO REFERENCIA, EL 30 Y 31 DE 2023. NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA DEL PROYECTO PORQUE EL PARTIDO NO SEA RESPONSABLE, PORQUE DESDE LUEGO HAY UN INCUMPLIMIENTO, YO LO QUE QUIERO SEÑALAR ES QUE NO PUEDO ACOMPAÑAR LA PROPUESTA, PORQUE ENCUENTRO UNA SITUACIÓN, QUE DESDE MI PERSPECTIVA ME IMPIDE ACOMPAÑARLO. ¿A QUE ME REFIERO PROPIAMENTE? EL APERCIBIMIENTO, CUANDO ABREN USTEDES ESTOS ACUERDOS, ESENCIALMENTE DICE: “SE APERCIBE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES (Y AQUÍ ES LA PARTE IMPORTANTE), SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY APLICABLE, (O SEA, SE PODRÁ) INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY APLICABLE Y EN SU CASO, IMPONER UNA SANCIÓN, UNA, INCLUSO HASTA CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS: 94, NUMERAL 1, INCISO

D), NUMERAL 2 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS. SI USTEDES DAN CUENTA DE LO QUE ES ESTOS APERCIBIMIENTOS, VERÁN QUE PROPIAMENTE HAY UNA FUNDAMENTACIÓN DEFICIENTE EN LOS REQUERIMIENTOS. ¿POR QUÉ? PORQUE EL REQUERIMIENTO SE FUNDAMENTA EN UN ARTÍCULO Y EN HIPÓTESIS NORMATIVAS INEXISTENTES. VEAN USTEDES, LA LEY APLICABLE, BUENO, SE ENTIENDE QUE TAL VEZ SEA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, NO DICE CUÁL SERÁ LA LEY APLICABLE, PERO PUES NATURALMENTE SE ENTIENDE ¿NO? AHÍ NO TENDRÍA MAYOR PROBLEMA, EL PROBLEMA ES CUANDO SE INVOCA EL ARTÍCULO 94, NUMERAL 1, INCISO D), NUMERAL 2, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ES QUE SI USTEDES LEEN ESTE ARTÍCULO, Y SE REMITEN AL NUMERAL 1, INCISO D), DICE ASÍ: “SON CAUSA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO, HABER DEJADO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO”. PERO DESDE MI PERSPECTIVA ESTE SUPUESTO NORMATIVO NO TIENE RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO QUE MOTIVO LA SANCIÓN, YA QUE SE REFIERE A LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO POR INCUMPLIR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA CONSEGUIRLO, PARA OBTENERLO. EN TODO CASO, DESDE MI PERSPECTIVA EL ARTÍCULO APLICABLE, ERA EL INCISO E), DE ESTE MISMO PRECEPTO QUE SÍ SEÑALA: “INCUMPLIR DE MANERA GRAVE Y SISTEMÁTICA A JUICIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO O DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, SEGÚN SEA EL CASO, LAS OBLIGACIONES QUE LE SEÑALA LA NORMATIVA, LA NORMATIVIDAD ELECTORAL”. ENTONCES, AHÍ EN PRINCIPIO HAY UNA... DESDE MI PUNTO DE VISTA, UNA INEXACTITUD, EN LA REFERENCIA DE LAS HIPÓTESIS, BAJO LAS CUALES SE IBA A SANCIONAR AL PARTIDO. Y ADICIONALMENTE A ESTO, EL APERCIBIMIENTO HACE REFERENCIA TEXTUAL AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 94, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y SI USTEDES REVISAN EL ARTÍCULO 94, PUES ESTE NUMERAL 2 NI SIQUIERA EXISTE, O SEA, NO HAY UN NUMERAL 2 DENTRO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. Y ESTO, PARA MÍ ES UNA INCONSISTENCIA GRAVE EN LA FUNDAMENTACIÓN, QUE TIENE LUGAR CON MOTIVO DE INVOCAR UNA DISPOSICIÓN INEXISTENTE EN EL ORDEN JURÍDICO Y QUE DA LUGAR AHORA A LA IMPOSICIÓN DE UNA AMONESTACIÓN. ME QUEDA CLARÍSIMO QUE NO SE ESTÁ IMPONIENDO ESTA SANCIÓN QUE ES LA PÉRDIDA DEL REGISTRO, SE ESTA IMPONIENDO AL PARTIDO... SE PROPONE IMPONER AL PARTIDO UNA AMONESTACIÓN PUBLICA DERIVADO... COMO RESULTADO DEL EJERCICIO DE INDIVIDUALIZACIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN EL PROYECTO Y SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE AL HABERSE EXAMINADO LOS DISTINTOS... LOS DISTINTOS ELEMENTOS COMO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO CONCRETO, EL DE MODO, TIEMPO Y LUGAR, LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS DEL PARTIDO, LAS CONDICIONES EXTERNAS, LA REINCIDENCIA Y EL MONTO DEL BENEFICIO, LUCRO, DAÑO O PREJUICIO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE CORRESPONDE LA MÍNIMA, LA SANCIÓN MÍNIMA QUE EL ABANICO O EL CATÁLOGO DE SANCIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE PARA EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SIN EMBARGO, Y DEJANDO DE NUEVO DE MANIFIESTO QUE NO ES QUE ESTÉ SOSTENIENDO QUE EL PARTIDO NO SEA RESPONSABLE, PORQUE EL INCUMPLIMIENTO ESTÁ ACREDITADO, PERO EN MI PARTICULAR PERSPECTIVA Y DESDE UNA VISIÓN EN ARAS DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS SUJETOS QUE SON PARTE DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS

SANCIONADORES, NO PUEDO ACOMPAÑAR UNA SANCIÓN QUE SE IMPONE CON MOTIVO DE UN APERCIBIMIENTO INADECUADAMENTE FUNDAMENTADO. CLARO QUE PODRÍA ARGUMENTARSE EN CONTRA QUE ESTO DEBÍO ALEGARLO EL PARTIDO EN SU MOMENTO Y QUE SINO LO HIZO PUES DE ALGUNA MANERA CONSINTIÓ EL APERCIBIMIENTO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE TRAZÓ, SÍ, PODRÍA ARGUMENTARSE ESO, PERO TAMBIÉN YO SOSTENDRÍA QUE ESO NO RELEVA LA NECESIDAD DE QUE NUESTRAS DETERMINACIONES SE AJUSTEN A LOS PARÁMETROS LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, Y DE SEGURIDAD JURÍDICA. TAMBIÉN CIERTAMENTE PODRÍA DECIRSE QUE EL PARTIDO AL FINAL DEL DÍA, EL APERCIBIMIENTO BIEN O MAL HECHO, ¿ESTABA CONSIENTE DE QUE INCUMPLIR LE TRAERÍA CONSECUENCIAS JURÍDICAS? SÍ, PERO LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SÍ ES MUY CONCRETA Y CLARA EN ESTABLECER QUE DESDE EL APERCIBIMIENTO TIENE QUE HACERSE UNA PRECISIÓN MUY CONCRETA, NO SÓLO DE LAS EVENTUALES MEDIDAS QUE PUEDAN IMPONERSE AL SUJETO DENUNCIADO, SINO TAMBIÉN DEL FUNDAMENTO QUE LES DA LUGAR. NO SOSTENDRÍA YO QUE EL APERCIBIMIENTO TENÍA QUE SEÑALAR CUÁL IBA A SER LA MEDIDA. ESO NO LO SOSTENDRÍA PORQUE NATURALMENTE ESO SE ENMARCA EN EL EJERCICIO DE INDIVIDUALIZACIÓN QUE LLEVA A CABO ESTE INSTITUTO. O SEA, HAY UN ABÁNICO, HAY UNA MÍNIMA Y UNA MÁXIMA, INTERMEDIAS Y EN ESE ABÁNICO, PODEMOS NAVEGAR EN ATENCIÓN A LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN QUE HAGAMOS ¿NO? ¿FUE MUY GRAVE? ¿FUE LEVE? ¿ORDINARIA? ¿GRAVÍSIMA? ¿LEVÍSIMA? ¿HUBO DOLO, CULPA, REINCIDENCIA? ETCÉTERA. ESE ABÁNICO ES DIGAMOS FLEXIBLE Y PODEMOS IR DEL DE MÁS A MENOS, PERO LO QUE SÍ NO PODRÍAMOS HACER ES, DESDE MI PUNTO DE VISTA ES, SANCIONAR AL PARTIDO CUANDO EL APERCIBIMIENTO ADOLECE DE UNA DEFICIENCIA NORMATIVA EN EL SUSTENTO QUE LE DA LUGAR. HASTA AQUÍ SERÍA MI PARTICIPACIÓN PRESIDENTA Y SI EVENTUALMENTE EL PROYECTO SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ, ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE EN SU MOMENTO EMITIRÉ UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, QUE LLEGARÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EFECTOS CONDUCENTES. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO ADRIÁN. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO. COMENTAR QUE YO ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO QUE SE NOS ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN. INCLUSO ME GUSTARÍA RECORDAR QUE... LO PRECISAMENTE REFERIDO POR MI COMPAÑERO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EN PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES NOS CONSTITUIMOS PRÁCTICAMENTE COMO LOS JUZGADORES DE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y A MI PARECER, EL HECHO DE INCLUSO SEÑALAR ACTUACIONES QUE EFECTIVAMENTE DEL CUAL ÉL NO FUE PARTE AL MOMENTO DEL DICTADO DE ESTE TIPO DE APERCIBIMIENTOS, PUES

PARECIERA QUE ESTAMOS SUPLIENDO LAS CARGAS PROCESALES A ALGUNAS DE LAS PARTES, LO CUAL A JUICIO DE LA DE LA VOZ, ROMPERÍA CON EL PRINCIPIO DE EQUIDAD PROCESAL, PORQUE EFECTIVAMENTE, SI HUBO ALGUNA DEFICIENCIA POR CUANTO A LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE HAYA REFERIDO PRECISAMENTE UNA FUNDAMENTACIÓN ADECUADA AL RESPECTO, DENTRO DE LA TRAMITACIÓN QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A QUIEN EN SU MOMENTO DADO LE HUBIESE CORRESPONDIDO COMBATIRLA, SERÍA A LA PARTE AFECTADA, NO ES ASÍ Y POR ELLO ANTE ESTA PRECISIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS CONSTITUIDOS PRÁCTICAMENTE A SEMEJANZA COMO SI FUÉRAMOS UN TRIBUNAL, Y AL NO HABERSE HECHO VALER POR ALGUNAS DE LAS PARTES ESTA PRECISIÓN, PUES EFECTIVAMENTE NOS ENCONTRAMOS ANTE ACTOS DEBIDAMENTE CONSENTIDOS. EL INTENTAR INCLUSO, COMO LO REFERÍA YO, EL SUPLIR UNA CARGA PROCESAL QUE SE ENCUENTRA INCLUSO DENTRO DE LAS PARTES, NO PROPIAMENTE DEL JUZGADOR, PARECIERA QUE ESTUVIÉRAMOS REALIZANDO ALGUNOS ARGUMENTOS AL FAVOR DE ALGUNA DE LAS PARTES Y ESO EN LO PARTICULAR NO CONSIDERARÍA VIABLE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD. AHORA BIEN, SI EFECTIVAMENTE DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, A LO QUE SE LE CONSTRIÑÓ FUE AL INICIO DE ESTE PROCEDIMIENTO, LO CUAL EFECTIVAMENTE AL NO CUMPLIR EL PARTIDO POLÍTICO, ES QUE ABRIMOS ESTE PROCEDIMIENTO E INICIAMOS UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, CON... DÁNDOLE PRECISAMENTE LAS PRERROGATIVAS DEL PRINCIPIO DE AUDIENCIA, OTORGANDO EL PRINCIPIO DE AUDIENCIA Y DEBIDO PROCESO, Y ES AHÍ EFECTIVAMENTE DONDE EL PARTIDO POLÍTICO SI SE SENTÍA AGREDIDO POR ALGUNA ACTUACIÓN DE CARÁCTER PROCESAL, HUBIESE INICIADO POR MUTUO O PROPIO ALGUNA IMPUGNACIÓN AL RESPECTO, LO CUAL PUES NO SUCEDIÓ Y ES QUE EN ESA TESISURA ESTAMOS PRESENTANDO ESTE PROYECTO POR PARTE DE LA COMISIÓN, EL CUAL ACOMPAÑO EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS. Y ÚNICAMENTE VOY A HACER LA OBSERVACIÓN POR CUANTO A LOS ANTECEDENTES 4, 5, 6 Y 7 Y 8, EN DONDE SE SUGIERE REVISAR LA ANUALIDAD EN QUE SE EMITIERON LOS ACUERDOS, YA QUE HACE REFERENCIA AL AÑO EN CURSO, SIN EMBARGO, NO ES CONGRUENTE CON LA FECHA, EL NÚMERO DE ACUERDO QUE SE CITAN EN LOS ANTECEDENTES. POR MI PARTE ES CUANTO. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS HACER DEL CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/177/2025, HE REMITIDO ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, ENTRE ELLO JUSTAMENTE LO QUE ACABA DE MENCIONAR LA CONSEJERA MARTÍNEZ, RESPECTO A LA ANUALIDAD CITADA EN LOS ANTECEDENTES DEL 4 AL 8. ASIMISMO, SUGIERO LA REVISIÓN DEL ANTECEDENTE 9, IDENTIFICADO EN LA PÁGINA 7, TODA VEZ QUE... LA PRECISIÓN DE UN SERVIDOR NO GUARDA RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO EN REFERENCIA. Y ASIMISMO ANUNCIAR UN VOTO CONCURRENTES. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO

VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS Y A TODOS. YO COMENTAR QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y UN POCO NADA MÁS PARA COMENTAR QUE ENTONCES HABRÁ QUE TENER CUIDADO, PORQUE FINALMENTE TODOS VOTAMOS EN SU MOMENTO, BUENO, UNA INTEGRACIÓN DISTINTA, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE UN ACUERDO IMPEPAC/CEE/96/2023, EN DONDE ADVIERTO QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ENCUENTRA EN UN PUNTO DE ACUERDO PUES ESTA... ESTE ERROR EN EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SE DA CUANDO SE GENERA EL APERCIBIMIENTO. SIN EMBARGO, YO AVANZO CON LOS TÉRMINOS QUE EN LOS QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN, PORQUE INCLUSO A PESAR DE QUE HAYA UN ERROR, PROBABLEMENTE EN EL FUNDAMENTO, PUES ELLO NO EXIME DE UNA CONDUCTA QUE FINALMENTE FUE ANALIZADA DURANTE TODA UNA SUBSTANCIACIÓN DE UN PROCESO ORDINARIO SANCIONADOR. YO NADA MÁS COMENTAR QUE SUGIERO AÑADIR COMO ANTECEDENTES LOS ACUERDOS: IMPEPAC/CEE/218/2024, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2023; EL IMPEPAC/CEE/436/2023, DE 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, MISMOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS 30 Y 31 DEL 2023, ASÍ COMO EN EL QUE SE MANDATA EL INICIO DEL ORDINARIO SANCIONADOR, QUE FUE EL IMPEPAC/CEE/96/2023. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO... ¡AH! ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA LICENCIADA LAURA? ADELANTE LICENCIADA, POR FAVOR.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “NADA MÁS QUISIERA RECORDAR, AQUÍ HAY UN PRINCIPIO QUE DICE “QUE NO HAY PENA SIN LEY”. ¿NO? Y POSIBLEMENTE HAYA HABIDO, HAYA EXISTIDO UNA CONDUCTA REPROCHABLE POR LA LEY, PERO SI NO HAY FUNDAMENTO, NO SE PUEDE SANCIONAR, NO HAY TIPICIDAD. ES CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE CONTESTAR CONSEJERA MAYTE CASALEZ?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SÍ, COMENTAR QUE EL FUNDAMENTO SE ENCUENTRA YA VERTIDO EN EL... EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN. LO ÚNICO QUE YO COMENTABA ES QUE TAL VEZ, A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJERO MONTESSORO, EL APERCIBIMIENTO QUE SE MARCÓ EN AQUEL ACUERDO DEL 2023 QUE FUE EL 96, EN DONDE INVOCÁBAMOS COMO FUNDAMENTO PARA APERCIBIR, NO PARA SANCIONAR, EL ARTÍCULO 94 E INCLUSO UN NUMERAL 2 QUE ADVIERTA QUE NO EXISTÍA. SIN EMBARGO, ELLO NO ES MOTIVO PARA QUE LA SANCIÓN COMO TAL ESTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, COMO YA SE REALIZA EN EL PROYECTO DE ACUERDO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. AHORA SÍ CONSEJERO PEDRO

ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 9, EN EL PÁRRAFO PRECISAMENTE QUE DICE: “SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS”, SE REFIERE AL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO “PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MORELOS”, CUANDO A CONSIDERACIÓN DEL DE LA VOZ, PUES ESTAMOS TRATANDO LO... ANALIZANDO EL REGISTRO DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, DENOMINADO PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA. EN LA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, A PARTIR DEL CONSIDERANDO CUARTO, EN ESPECÍFICO EN LAS PÁGINAS 51, 53 Y 54, SE MENCIONA EL ARTÍCULO 91, NUMERAL O FRACCIÓN PRIMERA, INCISO D), DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL CUAL VERSA SOBRE LOS REQUISITOS DEL CONVENIO DE COALICIÓN, POR LO CUAL SE SUGIERE REVISAR SI ES CORRECTO O BIEN SERÍA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY MENCIONADA PARA HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO... BIEN, EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 04 DE MARZO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA PARTICULAR POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/075/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ADECUA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INE E IMPEPAC, RELATIVO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE**

**MORELOS A TRAVÉS DE LAS “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2025, DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2025, QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, PUES AGRADECER QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ESTA ADECUACIÓN, LO CUAL PUES FINALMENTE VAMOS A PODER ADVERTIR AHORITA DE LAS OBSERVACIONES, QUE ES CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER Y ROBUSTECER EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE YA PREVIAMENTE HABÍA SIDO APROBADO. YO COMENTAR, QUE HAY UNA PARTE EN EL CONVENIO Y EN EL ANEXO, QUE HABLA RESPECTO DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS Y EN SU MOMENTO LO PROYECTAMOS PENSANDO QUE LAS ELECCIONES Y LA PARTICIPACIÓN DE NOSOTROS CON ESTA CONSULTA IBA A SER SOLAMENTE EL 16 Y EL 23 DE MARZO, SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, CUYA COMUNIDAD DE TETELPA VA A PARTICIPAR EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2025, ES DECIR, 6 DÍAS DESPUÉS DE QUE APROBAMOS EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, NOS MANDÓ UN OFICIO DE NOMENCLATURA MZA/COPLADEMUND/36/2005-2025, EN DONDE NOS DIJO QUE SU ELECCIÓN SE REALIZARÍA EL DÍA 30 DE MARZO. EN ESE SENTIDO, PEDIR QUE SE PUEDA PRIMERO INCLUIR COMO ANTECEDENTE ESTE OFICIO, QUE FUE REMITIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CORONEL, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, RECIBIDO EL 26 DE FEBRERO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNA 818. Y COMO CONSECUENCIA DE ESTE OFICIO, SE PUEDA GENERAR LA ADECUACIÓN, INCLUSO EN EL CONVENIO, EN EL NUMERAL 9, INCLUSO SE TRATÓ DE IMPACTAR, PORQUE DECÍAMOS NOSOTROS QUE LA DEVOLUCIÓN SERÍA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y ESTO IMPEDIRÍA QUE TETELPA PUDIERA PARTICIPAR EL 30... PERDÓN DE MARZO, DE MARZO, EL 30 DE MARZO. EN ESE SENTIDO, PEDIR QUE EN EL NUMERAL 9 DE LAS ADECUACIONES QUE VIENEN PREVISTAS EN EL CONVENIO, SE PUEDA IMPACTAR QUE LA DEVOLUCIÓN SEA DEL PRIMERO AL 4 DE ABRIL Y CON ELLO ESTAR PUDIENDO PARTICIPAR

ZACATEPEC. Y TAMBIÉN PODER GENERAR LA ADECUACIÓN EN EL PUNTO, EN EL CONVENIO, ENTENDÍ YO EN LA PÁGINA NÚMERO 4, EN EL NUMERAL 9, QUE HABLA EN ESPECÍFICO DE LA DEVOLUCIÓN, PORQUE VIENE TODAVÍA DEL 24 AL 28 DE MARZO Y CON LA INTENCIÓN DE QUE PUEDA PARTICIPAR EL 30 DE MARZO ZACATEPEC, QUE PUEDA DECIR DEL PRIMERO AL 4 DE ABRIL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, SOLICITAR QUE SE ADECUÉ TANTO EL ENCABEZADO COMO EL PIE DE PAGINA, CONFORME A LA OBSERVACIÓN REALIZADA AL PUNTO EN CUESTIÓN. EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE INCLUIR EN LOS ANTECEDENTES, EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/010/2025, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN, EN TODO CASO, ELIMINAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 14 Y QUE SEA TRASLADADO AL FINALIZAR LOS CONSIDERANDOS, PARA QUE CON ESTO SE DE APERTURA A LA EMISIÓN DE LOS ACUERDOS. Y EN LOS CONSIDERANDOS, EN LA PÁGINA 12, EN LA TABLA COMPARATIVA, SE SUGIERE QUE EN LA COLUMNA QUE DICE: “PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL CONVENIO”, SE COLOQUE A LA LITERALIDAD COMO QUEDA LA REDACCIÓN FINAL DEL CONVENIO EN LAS PARTES MODIFICADAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. YO NADA MÁS PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE EN EL ANEXO, EN EL ACUERDO PROPIAMENTE, EN LA ÚLTIMA PÁGINA, HAY UN CUADRO QUE NO ESTÁ COMPLETO, YA QUE FALTA LA... LAS FECHAS Y LAS DIRECCIONES EN LAS QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS... DONDE SE UBICARÁN, NO ES UNA ELECCIÓN, SINO DONDE SE UBICARÁN LAS URNAS ELECTRÓNICAS. ENTONCES SI FUERAN TAN AMABLES Y SE PUDIERA CONTEMPLAR, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, LA INFORMACIÓN DEL CUADRO QUE ESTÁ EN LA PÁGINA 10 DEL CONVENIO, DEL ANEXO... DEL ACUERDO. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LA DE LA VOZ. LOS

QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 3 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 54 MINUTOS, DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/076/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 4, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/015/2024-3.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/015/2024-3, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EFECTO DE INFORME Y REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. Y CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PLAN DE TRABAJO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS

CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR QUE ESTE PLAN DE TRABAJO EN ESPECÍFICO, YA HA SIDO PRESENTANDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL IMPEPAC, EN DONDE HICE REFERENCIA A PRECISAMENTE A LOS RESOLUTIVOS DE ESTE EXPEDIENTE DE NOMENCLATURA TEEM/JDC/15/2024-3, EN RELATIVO A LA SENTENCIA EMITIDA EL 15 DE MARZO DE DICHO AÑO Y ELLO EN DONDE SE ORDENABA PRECISAMENTE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE CONFORME A SU FACULTAD REGLAMENTARIA, AL CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, EMITIERA MEDIDAS IDÓNEAS, PROPORCIONALES Y NECESARIAS, PARA QUE GARANTICEN NO SÓLO LA PARIDAD EN LA POSTULACIÓN DE LOS CARGOS, SINO, LA PARIDAD EN EL ACCESO DE LOS MISMOS. Y EN ESPECÍFICO, POR CUANTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y PARTICULARMENTE CONSIDERANDO LOS MUNICIPIOS QUE NUNCA HAN SIDO PRESIDIDOS POR UNA MUJER, A EFECTO DE QUE DICHAS MEDIDAS SEAN APLICABLES EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL EN LA ENTIDAD CONTEMPLANDO EN SU CASO LA POSIBILIDAD DE RESERVAR MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA POSTULACIONES DE MUJERES. AHORA BIEN, DENTRO DE LA SENTENCIA Y LOS RESOLUTIVOS MENCIONADOS, TAMBIÉN SE VÍNCULO AL CONGRESO PARA QUE CONCLUIDO ESTE PROCESO ELECTORAL AL QUE SE HACE REFERENCIA... ANALIZARA PORMENORIZADAMENTE LOS RESULTADOS HISTÓRICOS OBTENIDOS EN LA ENTIDAD POR CUANTO AL PORCENTAJE DE ACCESO DE LAS MUJERES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y DE MANERA FUNDADA, Y MOTIVADA, REALIZARA AJUSTES LEGISLATIVOS, ES DECIR, REFORMAS EN NUESTRA NORMATIVA QUE NOS DIERAN UN PARÁMETRO PARA QUE ESTE INSTITUTO PUDIESE ACTUAR. Y TAMBIÉN DE OTRA MANERA SE VINCULABA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A IMPLEMENTAR ACCIONES EFECTIVAS TENDENTES A LA FORMACIÓN POLÍTICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MILITANTES, ASÍ COMO PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CIUDADANAS MORELENSES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ANTE ELLO ESTA... LA COMISIÓN ESTIMO CONVENIENTE PROPONER UN PLAN DE TRABAJO EN CONCRETO, CUYO OBJETO ES ESTABLECER ACCIONES ESPECÍFICAS ENCAMINADAS A DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CITADA EN LA SENTENCIA DE REFERENCIA Y COMO OBJETIVO GENERAL TENEMOS ESTE PLAN DE TRABAJO QUE PREVÉ DIVERSOS OBJETIVOS, ENTRE ELLOS REALIZAR EL ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS POSTULACIONES DE MUJERES AL CARGO DE PRESIDENTAS MUNICIPALES EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, GENERAR UNA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ENTES VINCULADOS, TAL COMPLIMIENTO, DETERMINAR LA MEDIDA IDÓNEA PARA ADOPTAR Y GARANTIZAR... NO SÓLO LA POSTULACIÓN, SINO TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO AL CARGO POR CUANTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y ELABORAR AL FINAL DE TODAS ESTAS MESAS DE TRABAJO QUE SE PLANEAN LLEVAR A CABO, ELABORAR UNA PROPUESTA DE LA MEDIDA IDÓNEA ADOPTADA Y POR ÚLTIMO PRESENTAR Y REALIZAR UNA PROPUESTA DE ESTA MEDIDA IDÓNEA. EN TAL TESISITURA, ESTAMOS PROPONIENDO DIVERSAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS Y UN CRONOGRAMA DE AÑO 2025, ELLO QUE VA DESDE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO, HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON RESPECTO A INTERACCIÓN INCLUSO ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS, CONGRESO DEL ESTADO, DIPUTADOS QUE LO INTEGRAN, OBTIAMENTE, Y SOCIEDAD CIVIL E INCLUSO A LAS PROPIAS

ACTORAS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE JUICIO. EN ESA TESISURA, NOSOTROS COMO COMISIÓN, SE FUE APROBADO ESTE PLAN DE TRABAJO, QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ PRESENTANDO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y ÚNICAMENTE ME GUSTARÍA HACER UNA OBSERVACIÓN: ELLO POR CUANTO A LA PÁGINA 14, PREVIO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ COMO LA PÁGINA 19, AL CONCLUIR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PLAN DE TRABAJO, PARA ESTABLECER EN ESPECÍFICO LO SIGUIENTE: “CABE PRECISAR QUE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE PROPONEN LLEVAR A CABO POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, RESULTAN ACORDES Y NECESARIAS PARA ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONTAR CON LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES QUE PERMITAN DETERMINAR LA MEDIDA IDÓNEA Y PROPORCIONAR AL QUE SE ADOPTARÁ, ADOPTARÁ ATENDIENDO QUE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEJÓ DE ESTABLECER UNA TEMPORALIDAD LÍMITE, DANDO MARGEN QUE PARA QUE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA MISMA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA IMPORTANCIA DEL OBJETO QUE CONSISTE EN GARANTIZAR, NO SÓLO LA PARIDAD EN LA POSTULACIÓN DE LOS CARGOS, SINO TAMBIÉN PARIDAD EN EL ACCESO DE LOS MISMOS, CONCRETAMENTE POR CUANTO A PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y PARTICULARMENTE CONSIDERANDO LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE NUNCA HA PRESIDIDO UNA MUJER, A EFECTO DE QUE DICHAS MEDIDAS SEAN APLICABLES EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL EN LA ENTIDAD, CONTEMPLANDO EN SU CASO, LA POSIBILIDAD DE RESERVAR MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA LA POSTULACIÓN DE MUJERES. SE ESTIMA QUE EN TALES ACCIONES SE DEBEN REALIZAR DE MANERA EXHAUSTIVA, CONFORME AL PERIODO QUE SE VISUALIZA EN EL CRONOGRAMA QUE FORMA PARTE DE ESTE PLAN DE TRABAJO. ÉSTA SERÍA LA SUGERENCIA POR LA DE LA VOZ, ADEMÁS DE MANIFESTAR QUE EFECTIVAMENTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL HA ESTADO REMITIENDO TODAS LAS DOCUMENTALES QUE SE HAN GENERANDO TANTO EN LA COMISIÓN, COMO EN EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE EL TRIBUNAL ESTE PLENAMENTE INFORMADO DE LAS ACCIONES QUE ESTAMOS REALIZANDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU SENTENCIA, O EN SU CASO, EMITA LOS ACUERDOS RESPECTIVOS, PARA DAR PRECISAMENTE LA LÍNEA QUE HABRÁ QUE SEGUIR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES ANTICIPAR A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE DESDE LUEGO ACOMPAÑARÉ LA PROPUESTA QUE SE NOS SOMETE A CONSIDERACIÓN Y RECONOCER EL ESFUERZO DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y QUE INTEGRO CON LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, QUE SIN DUDA HA LLEVADO A CABO Y A BUEN PUERTO, EL PANORAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA. SIN DUDA ES UNA SENTENCIA QUE MARCA, SI ME PERMITEN DECIRLO ASÍ, UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA HISTORIA DEMOCRÁTICO-POLÍTICA DE ESTE ESTADO, AL MENOS A NIVEL AYUNTAMIENTOS, PORQUE NO PUEDO DEJAR DE RECONOCER QUE LA SENTENCIA, BUSCA UN FIN ENCOMIABLE, QUE ES EVITAR QUE EN EL PRÓXIMO... EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SE REPITA ESTE

FENÓMENO INDESEABLE QUE SUCEDIÓ EN ESTE PASADO PROCESO ELECTORAL, DONDE TENEMOS 29 DE 33 AYUNTAMIENTOS QUE SE ELIGIERON BAJO EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, TENEMOS 29 ENCABEZADOS POR HOMBRES... PRESIDENTES MUNICIPALES HOMBRES Y SOLAMENTE 4 POR MUJERES PRESIDENTAS MUNICIPALES. NO HE HECHO EL CRUCE. ESTARÍA INTERESANTE SABER SI REALMENTE... TAL VEZ SOMOS EL ESTADO CON MÁS SÍNDICAS MUJERES, PORQUE PUES NATURALMENTE LAS PRESIDENTES... LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ENCABEZAN LA LISTA AL SER HOMBRES Y SIGUE SIENDO EN LA LISTA UNA MUJER, ENTONCES, TENEMOS POR EL LADO CONTRARIO 29 SÍNDICAS Y 4 PRESIDENTAS MUNICIPALES. SIN DUDA, ACOMPAÑARÉ LA PROPUESTA Y ES QUE ESTA DETERMINACIÓN QUE NOS MANDATÓ HACER EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, NO ES COSA MENOR Y JUSTAMENTE ESTE PLAN DE TRABAJO LO QUE BUSCA ES HACER LAS COSAS BIEN, HACER LAS COSAS CON UNA DEFINICIÓN CLARA SOBRE LO QUE VAMOS A HACER, PORQUE SI INDISCUTIBLEMENTE EL COSTO POLÍTICO DE LO QUE VAMOS A HACER VA A SER MUY ALTO, PORQUE PRÁCTICAMENTE CON ESTA DETERMINACIÓN QUE EN SU MOMENTO EMITAMOS, PUES SE VA A ESTABLECER DE LOS 33 AYUNTAMIENTOS, AL MENOS LA MITAD, UNA RESERVA PARA MUJERES Y ESO NO ES QUE SEA MAL, DESDE LUEGO QUE NO, CREO QUE ES UN TIEMPO DE LAS MUJERES, TENEMOS UNA PRESIDENTA A NIVEL NACIONAL, UNA GOBERNADORA A NIVEL ESTATAL Y CREO QUE ES EL TIEMPO DE LAS MUJERES, PERO SIN DUDA, ESTE TIPO DE DETERMINACIONES REQUIEREN DE UN CUIDADO, DE UN TRAZADO CUIDADOSO EN LA CONFECCIÓN DE LO QUE VAMOS A HACER, NO NADA MÁS ES AHÍ HABER HAGAN LO QUE SEA PARA QUE ESTE FENÓMENO NO SUCEDA. NO, EL INSTITUTO TIENE QUE ACTUAR CON CAUTELA Y TIENE QUE ACTUAR CON MUCHA PRUDENCIA, Y POR ESO ES QUE EN EL PLAN DE TRABAJO SE PROPONE REALIZAR ACERCAMIENTOS A DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARTIDISTAS, DE LA SOCIEDAD CIVIL, PORQUE LO QUE BUSCAMOS, O BUENO, LO QUE SE BUSCA A TRAVÉS DE ESTE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DEL TRABAJO ANUAL, ES HACER LAS COSAS DE MANERA QUE TODOS Y TODAS, LOS ACTORES POLÍTICOS DE ESTE JUEGO DEMOCRÁTICO, ESTEMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTA DETERMINACIÓN HAY QUE CUMPLIRSE Y SE TIENE QUE CUMPLIR BIEN. ENTONCES, YO SÓLO QUIERO MANIFESTAR QUE EN SU OPORTUNIDAD HICE LLEGAR A LAS CONSEJERÍAS DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, UN OFICIO EN EL QUE YO HACIA PATENTE MI POSTURA DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA SENTENCIA DE MANERA INMEDIATA. Y SIN EMBARGO, COMO BIEN DICE LA CONSEJERA MARTÍNEZ, PUES ES QUE LA SENTENCIA TAMPOCO TRAZÓ UN PLAZO ESPECÍFICO DONDE TUVIÉSEMOS QUE YA EMITIR ESTE ACUERDO ¿NO? AHORA SÍ, QUE NOS DEJÓ, COMO SE DICE, CARTA ABIERTA, PARA QUE PUDIÉRAMOS REALIZAR ESTE TIPO DE ACERCAMIENTOS, DE ACCIONES, QUE SI BIEN ES CIERTO NO SE ESTABLECIERON COMO, COMO MANDATOS PARA REALIZAR, EN NADA AFECTAN E INCLUSO CREO QUE CONTRIBUYEN Y COADYUVAN EN DEMASIÁ A LO QUE BUSCAMOS QUE ES QUE ESTO ESTE BIEN HECHO, TAMBIÉN EL CONGRESO, JUSTAMENTE UNA DE LAS PARTES DEL PLAN DE TRABAJO ES ACERCARSE A LAS DIPUTACIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO, EL CONGRESO ESTATAL DE MORELOS, PARA PODER COADYUVAR DE MANERA CONJUNTA E INCLUSO LLEVAR A CABO Y A BUEN PUERTO, LA DEFINICIÓN DE LO QUE VA A SER EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA. POR ENDE, SÓLO ME PERMITIRÉ ANUNCIAR DESDE ESTE MOMENTO, QUE EMITIRÉ UN VOTO RAZONADO, PORQUE AL HABER YO EMITIDO

ESE OFICIO, SENTÉ MI POSTURA, PERO NO PUEDO DEJAR DE ACOMPAÑAR AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SI ES QUE TIENEN A BIEN APROBAR ESTE PROYECTO DE MODIFICACIÓN, A EFECTO DE QUE EXPRESAR LAS RAZONES POR LAS CUALES ACOMPAÑARÍA EN ESTE MOMENTO EL PROYECTO QUE TENEMOS SOBRE LA MESA. HASTA AQUÍ SERÍA MI PARTICIPACIÓN PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA REPRESENTANTE DEL PT, Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. PUES BIEN, PRIMERO QUE TODO, FELICITAR A LA COMISIÓN DE GÉNERO POR EL PLAN QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO, AL ÁREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE. SIN DUDA COMO YA SE HA MENCIONADO, NO ES UN TEMA MENOR, MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA A LA QUE SE HACE REFERENCIA, ES GENERAR TODO UN CAMBIO DE PARADIGMA EN NUESTRA SOCIEDAD, ES GENERAR UNA TRANSFORMACIÓN SUBSTANCIAL, LA CUAL, SIN DUDA, VA A GENERAR MUCHOS TEMAS, MUCHOS DEBATES. JUSTO POR ELLO CELEBRO LA PROPUESTAS DE ESTE PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PORQUE COMO BIEN YA SE MENCIONÓ, NO SE ESTABLECIERON FECHAS, YO CREO QUE... O PLAZOS, YO CREO QUE EL TRIBUNAL PREVIENDO JUSTAMENTE ESTA SITUACIÓN, ESTOS CAMBIOS NO SE PUEDEN DAR A TRAVÉS DE UN PLUMAZO, SINO QUE DEBEN LLEVAR CONSIGO MUCHAS ACTIVIDADES QUE NO SÓLO ENMARCAN A ESTE INSTITUTO, SINO A TODOS LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO Y BUENO, ESO INCLUYE PROPIAMENTE TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA. ES POR ELLO, QUE SUMAR A LO YA PREVIAMENTE ESTABLECIDO, SI TIENE A BIEN, SUGERIR A LA COMISIÓN DE GÉNERO, CON BASE EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE VAYAN DESARROLLANDO, SE VAYAN GENERANDO LAS INFOGRAFÍAS E INCLUSO LA INFORMACIÓN DE TODA LA HISTORIA QUE NOS VAYAMOS ENCONTRANDO AL RESPECTO, PORQUE EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES PARECIERA QUE YA ES DE MUCHO TIEMPO, PERO EN REALIDAD NO, EN REALIDAD TIENE MUY POCO Y JUSTO POR ELLO, Y EN ESE AFÁN DE ABONAR, EN ESE CAMBIO DE PARADIGMA, Y DE HACER CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS ACTORES POLÍTICOS, EN LAS INSTITUCIONES, EN EL CONGRESO, PUES NOS VAYAMOS INFORMANDO TODOS, PORQUE ESTE INSTITUTO DE MANERA PROFESIONAL VA A LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS HISTÓRICO, TENDIENTE JUSTAMENTE A ESTABLECER LOS MECANISMOS O LAS FORMAS PARA EL CUMPLIMIENTO CITADO EN ESTA SENTENCIA. ENTONCES, PUES BUENO, SI TIENEN A BIEN, QUE SE VAYA INFORMANDO DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE VAYA RECOPILANDO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE TEMA, PARA IR GENERANDO ESA CONCIENCIA, PARA IR GENERANDO ESE DEBATE POR QUÉ NO, TAMBIÉN QUE SE TIENE QUE DAR Y CON ELLO TODOS ESTEMOS DE ACUERDO Y EN EL CONSENSO JUSTAMENTE DE QUE PODEMOS ABONAR A QUE ESOS NÚMEROS QUE ESTÁN INCLINADOS HACIA UNA BALANZA, COMO YA SE HA MENCIONADO,

PUES VAYAN EQUILIBRANDO DICHA BALANZA ¿NO? YO CREO QUE EL REFERENTE MUY IMPORTANTE DE LA RETICENCIA ES RESPECTO A LOS CUMPLIMIENTOS ES JUSTAMENTE EL ACUERDO QUE EMITIÓ ESTE CONSEJO RESPECTO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES, FUE UN BUEN TERMÓMETRO AL RESPECTO, QUE INCLUSO GENERO DUDAS Y PREGUNTAS TANTO POR HOMBRES COMO MUJERES Y JUSTO POR ELLO, ES IMPORTANTE, CONSIDERO YO, QUE VAYAMOS EN UN AMBIENTE DE INFORMAR Y DE HACER CONCIENCIA A TRAVÉS DE ESTA INFORMACIÓN DE TODO LO QUE SE HA TENIDO EN EL DESARROLLO HISTÓRICO EN NUESTRO ESTADO DE MORELOS. Y ASIMISMO, EN OTRO ORDEN DE IDEAS, COMENTAR QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/157, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES, TODAS ELLAS DE FORMA AL RESPECTO DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO QUE SE MENCIONA, LAS CUALES NO ANUNCIARÉ. MUCHÍSIMAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA HORTENCIA, REPRESENTANTE DEL PT. ADELANTE POR FAVOR.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENO SALUDAR CORDIALMENTE A TODOS. EFECTIVAMENTE, COMO YA LO HAN MENCIONADO, EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA, SI BIEN NO SE ESTABLECE PUES UN TIEMPO PARA PODER DAR EL CUMPLIMIENTO, RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES TODO EL TRABAJO QUE HA LLEVADO A CABO PARA INTEGRAR ESTA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO. Y BUENO, SEÑALAR QUE SI BIEN ES CIERTO SE DA ESTA ACCIÓN VINCULANTE AL CONGRESO DEL ESTADO, TAMBIÉN CREO QUE ES OPORTUNO RECONOCER QUE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES NO SE TIENE LA MISMA CONDICIÓN POLÍTICA, QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO EN SU CONFORMACIÓN ¿NO? EL VENCER RESISTENCIAS SOBRE EL ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN CON CANDIDATURAS RESERVADAS A QUE MUJERES, PUEDAN ACCEDER A PRESIDIR AYUNTAMIENTOS, CREO QUE EL ÓRGANO ELECTORAL, TIENE UNA MAYOR LIBERTAD QUE LAS PRESIONES QUE INCLUSO SE PUDIERAN DAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL PROPIO CONGRESO ESTATAL. Y POR ESO ES MUY IMPORTANTE EL IMPULSO EN LAS DETERMINACIONES, EN LOS ACUERDOS QUE PUEDA DAR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON ESA LIBERTAD DE ESTAR AUSENTE DEL TEMA PARTIDISTA, PERO TAMBIÉN, NO SÓLO EL IMPULSO, SINO EL EMPUJAR, VENCER ESAS RESISTENCIAS ¿NO? CREO QUE SE HAN DADO AVANCES MUY IMPORTANTES. LO DECÍA EL CONSEJERO VÍCTOR, QUE ES RECIENTE EL QUE NOSOTROS PODAMOS HABLAR DE LA PARIDAD Y DE LA BÚSQUEDA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN TÉRMINOS DE IGUALDAD, PERO BUENO, SABEMOS QUE LA LUCHA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NO ES RECIENTE, HA SIDO DESDE QUE SE BUSCABA EL PODER SER RECONOCIDAS, VOTAR, PARTICIPAR DE LAS ELECCIONES, ENTONCES, SON YA MUCHOS AÑOS EN LOS QUE SE HA ESTADO EN ESTE ANHELO PERMANENTE, DE PODER PARTICIPAR. YO CONSIDERO QUE SI, SI ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD LO QUE TIENE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PERO QUE TAMBIÉN EN EL HISTORIAL DE LA TOMA DE DECISIONES QUE HA TENIDO EL IMPEPAC, PUES HAY TAMBIÉN ANTECEDENTES, HAY PRECEDENTES DE LAS DETERMINACIONES QUE SE HAN TOMADO, MÁS ALLÁ DE LO QUE SE HA CONCRETADO LEGISLATIVAMENTE, ES ESTA LIBERTAD QUE TIENE EL ÓRGANO

ELECTORAL, DE IMPULSAR SUS DETERMINACIONES, PREVIO AL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE. Y BUENO, A LO MEJOR PUES CON ESTA TEMPORALIDAD QUE TENEMOS PARA LA PRÓXIMA ELECCIÓN TOMAR A TIEMPO LAS DECISIONES, PORQUE SABEMOS QUE NO QUEDA SÓLO EN LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¿NO? SON DECISIONES QUE BUSCA INCLUSO A VECES CONFIRMAR A TRAVÉS DE UNA INSTANCIA JURISDICCIONAL Y BUENO, QUE SE TENGA EL TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER TENER LA CERTEZA DE LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA HORTENCIA. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS PRESIDENTA. LO QUE PASA ES QUE FÍJENSE USTEDES, HEMOS ENCONTRADO... Y ES QUE LA MAGNITUD DE LA DETERMINACIÓN NO VA HA SER MENOR. HEMOS ENCONTRADO BASTANTE RESISTENCIA DE DIVERSAS FORMAS DE EXPRESIÓN EN LA DETERMINACIÓN QUE TOMÓ ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DE VINCULAR A LOS AYUNTAMIENTOS MEDIANTE EL ACUERDO 22 DE ESTE AÑO, PARA QUE LAS... LOS AYUNTAMIENTOS RESERVARAN AL MENOS EL 50% DE LOS ESPACIOS ELEGIBLES EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES AUXILIARES, PROPIAMENTE DE LAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES. Y USTEDES PUEDEN DARSE CUENTA, NO SÓLO DE LOS COMUNICADOS OFICIALES, SINO TAMBIÉN INCLUSO DE LAS MANIFESTACIONES EN ENTREVISTAS, REDES SOCIALES, NOTICIEROS INCLUSO, DE ESTA RESISTENCIA POR ACEPTAR QUE ES, CÓMO DECIRLO, QUE ES LO QUE MÍNIMAMENTE SE PODRÍA ESPERAR PARA EL GÉNERO FEMENINO, QUE AL MENOS TUVIESEN ESE 50% RESERVADO, PERO PARECIERA QUE HAY UNA RESISTENCIA NO SÓLO PORQUE AHORA EL ARGUMENTO ES QUE SE INVISIBILIZA AL HOMBRE Y QUE LOS HOMBRES SOMOS AHORA EL GRUPO DE ATENCIÓN DE PROTECCIÓN REFORZADA E INCLUSO SE HA SEÑALADO EN DIVERSOS COMUNICADOS, QUE NO PREVIMOS, NO PREVIMOS ESTE SISTEMA DE USOS... DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, DE AQUELLAS COMUNIDADES QUE SE RIGEN BAJO PRÁCTICAS TRADICIONALES PARA LA ELECCIÓN O LA DEFINICIÓN DE SUS PROPIAS AUTORIDADES TRADICIONALES. ME PARECE QUE SOSTENER ESO ES DESCONOCER TODA LA EVOLUCIÓN NORMATIVA JURISPRUDENCIAL Y CONSTITUCIONAL, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA TRAZADO Y HAN LLEVADO DE LA MANO LA MATERIA ELECTORAL, LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL YA ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 2 EL PRINCIPIO DE PARIDAD. O SEA, NO ES DABLE, NO ES SOSTENIBLE DECIR QUE SO PRETEXTO DE PRIVILEGIAR LOS DENOMINADOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, EL PRINCIPIO DE PARIDAD NO VA A CUMPLIRSE, SI ESTOS... SI ELLOS... LAS PERSONAS QUE SOSTIENEN ESO, DESDE MI PUNTO DE VISTA LE DAN A ESTA, A ESTOS SISTEMAS NORMATIVOS UN CARÁCTER QUE NO ES EL QUE CORRESPONDE, PRÁCTICAMENTE... Y SE QUE ME ESTOY DESVIANDO DEL TEMA, SON USOS Y COSTUMBRES, NO SON ABUSOS Y COSTUMBRES, Y ES QUE EL DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS COMUNIDADES Y POBLACIONES INDÍGENAS NO ESTÁ POR ENCIMA DE LO QUE REPRESENTA EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN MATERIA DE AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE ESTAS COMUNIDADES. NO POR SER COMUNIDADES INDÍGENAS O DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, EL DERECHO DE LAS MUJERES ESTÁ VEDADO, SI A ESAS VAMOS PUES HAY MUCHAS COMUNIDADES

QUE TIENEN PRÁCTICAS QUE ATENTAN CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS. HAY COMUNIDADES DONDE SE PACTAN MATRIMONIOS ENTRE NIÑOS, NIÑAS, DONDE LA MUJER NO PUEDE PARTICIPAR EN EL ESCENARIO POLÍTICO, HAY COMUNIDADES DONDE LOS AZOTES SON BIEN VISTOS Y LOS AZOTES ESTÁN PROHIBIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y NO PUEDES DECIR QUE PORQUE ES SU USO Y COSTUMBRE, ENTONCES NO PUEDEN ATENDER ESTE TIPO DE MANDATOS. ENTONCES, SEÑALAR ESTO, PORQUE REALMENTE EL EJERCICIO QUE HICIMOS COMO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN LA ELECCIÓN DE AYUDANTÍAS MUNICIPALES, ES A NIVEL, DIGÁMOSLO ASÍ “MICRO”, Y AHORA LO QUE VA A SUCEDER CUANDO DEMOS CUMPLIMIENTO A ESTA SENTENCIA, VA A SER A NIVEL MACRO, PORQUE NO SÓLO SON LAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES, YA VAN A SER LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES QUE POSTULEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES CREO QUE SÍ, COMO BIEN DICEN LAS PARTICIPACIONES QUE ME ANTECEDIERON, ESTO ES UN MOMENTO DE REFLEXIONAR Y DE ENTENDER QUE EL PRINCIPIO DE PARIDAD NO ES UNA CUESTIÓN QUE ESTÉ SUPEDITA A SI SE CUMPLE O NO, ES UNA CUESTIÓN CONSTITUCIONAL QUE DEBEMOS ATENDER SÍ O SÍ. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. NO ME PUEDO QUEDAR ATRÁS. DE VERDAD ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÉ PRESENTANDO ESTE PLAN DE TRABAJO. FINALMENTE SE MARCAN LAS LÍNEAS QUE VAMOS A TENER QUE ESTAR AVANZANDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA. SÍ ES CIERTO, LA SENTENCIA VIENE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, SIN EMBARGO, LA INICIATIVA FUE DE UN COLECTIVO DE MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ES IMPORTANTE NO PERDER DE VISTA ESA, ESA SITUACIÓN. Y POR OTRO LADO, SOBRE LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EL QUE ESTAMOS ROMPIENDO PARADIGMAS, SÍ, SÍ ES CIERTO, ESTAMOS ROMPIENDO PARADIGMAS, PERO TIENE QUE QUEDAR CLARO QUE NO ES UNA OCURRENCIA DE ÚLTIMO MOMENTO, QUE NO TENGA NI UN TIPO DE FUNDAMENTO. YA LLEVAMOS MUCHOS AÑOS, EN PARTICULAR DESDE EL 2015, EN DONDE LA POSTULACIÓN DE MUJERES ES AL 50%. SIN EMBARGO, SÍ NOS HEMOS ENCONTRADO CON MUCHAS COSAS A LO LARGO DE ESTOS 10 AÑOS QUE HAN TRANSCURRIDO, PERO EN ESTE MOMENTO, EL RETO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS, ES QUE NO CONTAMOS CON UNA PARIDAD SUSTANTIVA. SÍ, HAY UNA POSTULACIÓN PARITARIA, SIN EMBARGO, A LA HORA DE CONCRETAR ESOS RESULTADOS NO SE DAN. A FONDO, NO SABEMOS QUÉ ES LO QUE PASA, NO SABEMOS SI, QUIENES SON LOS QUE O LAS QUE NO VOTAN POR LAS MUJERES, QUE ES LO QUE SUCEDE EN EL CAMINO. ENTONCES CONSIDERO QUE ES UNA SENTENCIA EN DONDE LAS MUJERES SE VAN A EMPODERAR, SE VAN A SENTIR SEGURAS Y VAN REALMENTE A CONCURSAR DE MANERA IGUALITARIA POR LOS DIFERENTES PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. CELEBRO LA PRESENTACIÓN DE ESTE PLAN DE TRABAJO Y NADA MÁS DECIR QUE CUENTAN CON UNA SERVIDORA PARA ACOMPAÑARLES A LO LARGO DE TODO EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁN PLANTEADAS. FELICIDADES Y GRACIAS. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU

CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN... EL PLAN DE TRABAJO ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 23 MINUTOS, DE ESTE DÍA 04 DE MARZO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DAR CUENTA DEL VOTO RAZONADO FAVORABLE, POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/077/2025. Y LOS... ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 5, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CAPACITACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO COMO “ANEXO ÚNICO”, MISMO QUE SERVIRÁ PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LLEVAR A CABO LA “CAPACITACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL”, A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN. CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO A LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, CUYO AVISO DE INTENCIÓN HAYA SIDO PROCEDENTE. QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN

LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESTE PUNTO NADA MÁS COMENTAR QUE PRECISAMENTE EN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, SE HABÍA HECHO LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DE QUITAR EN ESTE CASO LAS DIAPOSITIVAS EN EL ACUERDO. SIN EMBARGO, CREO QUE APARECEN, PERO HACER LA SIGUIENTE ACLARACIÓN, VERIFICAR QUE... PARA LA ENTREGA DEL INFORME EN LO QUE... EN EL CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE, SE CONTEMPLA QUE EL INFORME DE SEPTIEMBRE TENDRÁ QUE SER PRESENTADO... PERDÓN DEL INFORME DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEBERÁ SER PRESENTADO EN OCTUBRE Y NO EN NOVIEMBRE. ES UNA CORRECCIÓN BÁSICAMENTE DE... BUENO, DE AHÍ SE FUE A UN MES ADICIONAL. SEPTIEMBRE, EL INFORME DE SEPTIEMBRE DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. 2 OBSERVACIONES AL RESPECTO: SE SUGIERE EN EL ACUERDO ORDENAR CRONOLÓGICAMENTE EL ANTECEDENTE NÚMERO 8. ASIMISMO EN LA DIAPOSITIVA 11, EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO ESTÁ FUERA DE LA TABLA, POR LO CUAL SE SUGIERE INCORPORAR EL PERIODO DEL INFORME Y LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN A LA TABLA PARA QUE SE ENCUENTRE CONSIDERADO O EN SU CASO, INSERTAR EN EL ENCABEZADO LA TABLA DE LADO IZQUIERDO. POR PARTE DE UN SERVIDOR SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA

SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 04 DE MARZO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.** Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/078/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 6, DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NUMERAL 6, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY AGRADECIDA CON TODAS LAS PERSONAS QUE NOS HAN ACOMPAÑADO HASTA ESTA HORA, EN TODOS LOS TRABAJOS QUE HA LLEVADO EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SIENDO LAS 14 HORAS CON 29 MINUTOS DE ESTE MARTES 04 DE MARZO DEL 2025, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. AHORA SÍ, QUE TENGAN EXCELENTE TARDE.”-----  
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI  
PÉREZ**

**LOS CONSEJEROS ELECTORALES**

**MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

**C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ**

**M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO**

**ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**

**LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO  
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO  
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA  
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA MORELOS  
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS  
PROGRESA  
C. EDWIN BRITO BRITO**

---

## **Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Marzo de 2025**

---

**IMPEPAC/CEE/075/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/04/2023, ORDENADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2023, APROBADO EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA; MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EN LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/030/2023 E IMPEPAC/CEE/031/2023 AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS, DE ESTE DÍA 04 DE MARZO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, AL RESPECTO. DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA PARTICULAR POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/075/2025.**

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/03%20Mar/A-075-S-E-04-03-25.pdf>

**IMPEPAC/CEE/076/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ADECUA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INE E IMPEPAC, RELATIVO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LAS “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2025 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 54 MINUTOS, DE ESTE DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO**

**MONTES Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/076/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/03%20Mar/A-076-S-E-04-03-25.pdf>

**IMPEPAC/CEE/077/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/015/2024-3. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 23 MINUTOS, DE ESTE DÍA 04 DE MARZO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DAR CUENTA DEL VOTO RAZONADO FAVORABLE, POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/077/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/03%20Mar/A-077-S-E-04-03-25.pdf>

**IMPEPAC/CEE/078/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CAPACITACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 28 MINUTOS, DE ESTE DÍA 04 DE MARZO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.** Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/078/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/03%20Mar/A-078-S-E-04-03-25.pdf>